

CONSTITUCION.- APROBACION DE ESTATUTOS.- ELECCION DE DIGNATARIOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICO-FAMILIARES "ICSEF"

En la ciudad de Bogotá D.E. a los 23 días del mes de febrero de 1.971, siendo las 6½ p.m. se reunieron en la sede social de la Asociación Cultural Femenina, situada en la calle 61 No. 5-75, los señores: Dr. Eduardo Borda, en representación de la Asociación Cultural Femenina, Dr. Carlos Mario Londoño, Dr. Eduardo Moreno M., Dr. Horacio Gutiérrez y las señoras Irene de Gutiérrez, María Adela Tamés, Mercedes Sinisterra y Pilar Fernández de Córdova, con el fin de formalizar la constitución del Instituto Superior de Ciencias Sociales y Económico-Familiares ICSEF. Se nombró secretaria ad-hoc a Pilar Fernández de C. El Dr. Eduardo Borda, Presidente de la Asociación Cultural Femenina, explica que la Asociación fundó en 1970 el ICSEF que tiene como finalidad cubrir el vacío que existe en Colombia de profesionales especializadas en el campo de la economía del hogar. Este Instituto se creó a nivel universitario y con estudios reconocidos por el Ministerio de Educación, por lo tanto como el Instituto para el fomento de la Educación Superior ICFES, exige personería jurídica para su aprobación, la Junta Directiva de la Asociación ha resuelto concederle vida jurídica propia. Los Estatutos fueron elaborados por el Dr. Carlos Mario Londoño en asocio con la señorita Pilar Fernández de Córdova y María Adela Tamés, Estatutos que han sido enviados previamente para su estudio a los miembros del Comité Organizador de la Corporación.

Acto seguido, los presentes, que han venido actuando como Comité Organizador, declararon por unanimidad de votos legalmente constituida la Corporación INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMICO-FAMILIARES "ICSEF". Enseguida se procedió a nombrar los dignatarios del mismo, hecho el escrutinio resultaron elegidos por unanimidad las siguientes personas:

JUNTA DE GOBIERNO: Presidente: Dr. Carlos Mario Londoño
 Vocales : Dr. Eduardo moreno y señorita Pilar Fernández de Córdova
 Revisor fiscal: Dra. Ligia Henao L.

En este estado el Presidente titular, Dr. Carlos Mario Londoño, toma posesión de su cargo y pone a consideración de la Asamblea los Estatutos: después de haber sido leídos y analizados artículo por artículo, se adoptó los Estatutos que se agregan en pliego separado.

El Dr. Eduardo Borda haciendo uso del derecho que le concede, la Asociación Cultural Femenina, el Art. 9o. de los Estatutos y debidamente autorizado por el Consejo Directivo, elige como Directora de la Corporación a la Dra. Mel Raquel Hernández y como Secretaria a la señorita Rosario Jaramillo H.

El Presidente explica que en vista de la urgencia que se tiene de la aprobación legal de la Corporación y debido a motivos personales que le hacen ausentarse de la ciudad por varios días, concede plenos poderes a la señorita María Adela Tamés para que firme a su nombre todos los documentos que debe

ser presentados al Ministerio de Justicia y a la Gobernación de Cundinamarca para obtener la personería jurídica de la Corporación, incluyendo la firma del actual acta. La Srta. Tamés queda con plenas facultades para representarlo como Presidente de la Corporación y mientras dure su ausencia.

No siendo mas el objeto de la reunión se levantó la sesión siendo las 8½ p.m. y una vez leída y aprobada esta acta.

Carlos María Tamés
EL PRESIDENTE

Man. Adeli Tamés

LA SECRETARIA AD-HOC

P/ EL PRESIDENTE

Plac J. de Córdova